



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO:

La Resolución CD-EXA N° 151/2018, por la que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas autorizó la convocatoria a Concurso Público cerrado de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en Salta Capital, designando además el correspondiente Jurado, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público cerrado de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos – Resolución C.S. N° 661/88 y sus modificatorias– para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad: un (1) Cargo Regular

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Exclusiva

Asignatura: Álgebra Lineal y Geometría Analítica

Carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006)

Asiento: Salta Capital

Dependencia: Departamento de Matemática

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que la presente convocatoria es para los Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares de la cátedra de Álgebra Lineal y Geometría Analítica.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8741/2017
Resolución D-EXA N° 352/2018
Salta, 08 de agosto de 2018

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ARTICULO 3°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 04 de septiembre de 2018 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 24 de septiembre de 2018 a hs. 12:00

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre de inscripción, en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 5°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 6°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CD-EXA N° 151/2018, según se explicita seguidamente:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES

Liliana Estela VALDÉZ
Gloria Elsa TARIFA
Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA

SUPLENTES

Mirta Noemí VELÁSQUES
Jorge Eduardo GARZÓN
Gilda TIRADO de ARIS
Irma Zulema MARTÍNEZ
Mario Alejandro DI BLASI REGNER
Jesús Eduardo ARIAS
Agustín GARCÍA IGLESIAS
Marta Susana GOLBACH
Marta Lucia LENTINI
Florencia ALURRALDE

ARTICULO 7°.- Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CD-EXA N° 151/2018, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por Res. CD N° 769/2016.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Expediente EXA N° 8741/2017
Resolución D-EXA N° 352/2018
Salta, 08 de agosto de 2018

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: *“Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada.”* (Res. C.S. N° 323/89).

ARTICULO 9°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: *“Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.”*

ARTICULO 10°.- Notifíquese fehacientemente a la Prof. Adriana Noemí QUISPE y con copia al Depto. de Matemática, a la cátedra y a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber al Departamento Personal y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

rfa.


Dra. MARIA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.